

SORTEO OTOÑO MÁGICO CON PUJANTE

Mediante las bases que a continuación se relacionan, HIJOS DE JUAN PUJANTE S.A. (en adelante “PUJANTE”), establece las normas reguladoras por las que han de regirse las acciones de activación vía concurso, en la que se pueden conseguir uno de los 3 packs Smartbox sorteados, mediante la participación de los usuarios en una publicación en la página de Facebook de Pujante y perfil de Twitter e Instagram.

1-OBJETO DEL SORTEO

Consiste en el sorteo de 3 packs Smartbox ‘Selección Mágica’ en formato digital. Facebook, Twitter o Instagram no patrocinan, no avalan, no están asociados ni administran de modo alguno esta promoción. Estás proporcionando tu información de usuario a PUJANTE, y no a Facebook, Twitter o Instagram. En ningún caso se hará cambio del premio ni se entregará su valor en metálico.

2. DISTRIBUCIÓN DE LOS PREMIOS

Los premios se sortearán a través de las páginas de Facebook ([https:// www.facebook.com/pujanteES](https://www.facebook.com/pujanteES)), Twitter (https://twitter.com/pujante_es) y de Instagram (<https://www.instagram.com/pujantees/> de Pujante mediante una aplicación externa. Resultarán 3 ganadores, uno por cada red social.

3. DURACIÓN DEL SORTEO

El sorteo dará comienzo el 22 de septiembre de 2021 y finalizará el 11 de octubre de 2021 a las 23:59h en todas las redes sociales en las que se realiza antes mencionadas. En este sentido, no entrarán el sorteo los usuarios que no hayan participado en la promoción, aunque sean fans de las redes sociales de PUJANTE.

4. MECÁNICA DEL SORTEO

Para participar en el sorteo será necesario ver la publicación realizada en Facebook, Twitter o Instagram de PUJANTE y seguir los pasos indicados, se debe realizar un comentario en la publicación realizada a tal efecto en la imagen que corresponda (a no ser que se indique otro requisito para participar en la publicación del sorteo). Solo se tendrá en cuenta un comentario por persona.

5. PARTICIPANTES Y GANADORES

Podrán participar todas aquellas personas físicas, mayores de edad, con domicilio en España y que cumplan con los requisitos establecidos en las siguientes bases y que lo hagan en los días de concurso activo. Tras la finalización del sorteo se anunciarán los ganadores del concurso en el sitio web de Pujante <https://pujante.com/> y se notificará a través de sus redes sociales. Una vez publicados, los ganadores deberán ponerse en contacto a través de Facebook/Twitter/ Instagram por mensaje privado y en el plazo máximo de 72 horas para aceptar el premio, facilitarnos sus datos para gestionar el envío. El sorteo se realizará a través de app externa y será totalmente aleatorio. Se comprobará que los ganadores cumplen los requisitos indicados en las presentes bases, de no ser así el premio pasará al siguiente suplente que sí los cumpla. El envío del premio será a través de correo electrónico.

6. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de los miembros de la fan page, de los participantes y de los ganadores de las distintas promociones serán utilizados para el correcto funcionamiento del concurso durante su duración. Los datos personales facilitados para facilitar el envío del premio, pasarán a formar parte de un fichero automatizado cuyo responsable será PUJANTE, con la finalidad de gestionar la presente promoción. Los datos pedidos serán exclusivamente: nombre completo de ganador/a, su dirección, email y

teléfono, con la única finalidad de gestionar el envío. (Nunca se pedirán datos bancarios, ni se solicitarán registros o cumplimentación de formularios). Los participantes tienen derecho a revocar el consentimiento en cualquier momento; derecho a acceder, rectificar, portar y suprimir sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento si considera que no se ajusta a la normativa vigente. Nos comprometemos a respetar la confidencialidad de sus datos personales y a garantizarle el ejercicio de sus derechos. Podrá revocar el consentimiento, mediante notificación en la siguiente dirección de correo electrónico: sugerencias@pujante.com; o mediante envío postal a Pujante, Ctra. de Zeneta, 15, Beniel 30130, Murcia, España con fotocopia de su DNI.

7. DERECHOS DE AUTOR

El ganador y los participantes en este sorteo autorizan a la compañía organizadora a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos, lugar de procedencia y respuesta que nos envía para el sorteo en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con este sorteo, todo ello en cualquier medio, incluido internet, sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estas bases. En otro caso se entiende que renuncian al premio.

8. CONDICIONES GENERALES

No se aceptarán en el sorteo respuestas que vayan en contra de un particular, sean políticos, religiosos, con contenido racista, xenófobo, sexista o cualquier tipo de contenido que PUJANTE no considere adecuado para su publicación. Por todo ello los materiales del sorteo no podrán contener elementos despreciativos contra nadie, discriminatorios, insultos o cualquier elemento que pudiera ser denigrante o pudiera atentar contra los derechos de imagen, proyección pública, intimidad de cualquier persona física o jurídica. En cualquier caso, PUJANTE se reserva el derecho a eliminar en cualquier momento y por cualquier motivo razonable cualquier comentario, así como la participación de cualquier concursante. Los participantes, por el mero hecho de participar en dicho sorteo aceptan las presentes bases y el criterio de PUJANTE en cuanto a la resolución de cualquier incidencia que pueda surgir. En el caso de que PUJANTE detecte cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo del mismo podrán eliminar la inscripción de ese participante de forma unilateral. PUJANTE, se reserva el derecho de modificar, si fuera preciso, las condiciones de este sorteo por otras causas similares. En

Beniel, a 22 de septiembre de 2021.